



GOBIERNO DEL ESTADO
DE YUCATÁN
PODER EJECUTIVO

Mérida, Yucatán, a 01 de diciembre de 2008.

**ASUNTO: AUTORIZACIÓN DEL FRACCIONAMIENTO
HABITACIONAL UNIFAMILIAR DE TIPO
SOCIAL, DENOMINADO "LAS AMÉRICAS II"
DEL MUNICIPIO DE MÉRIDA, YUCATÁN.**

**PROMOTORES Y DESARROLLADORES DE VIVIENDA, S.A. DE C.V.
DESARROLLOS INMOBILIARIOS SADASI, S.A. DE C.V.
ING. LEANDRO GILBERTO LÓPEZ ARCEO, APODERADO GENERAL
PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN DE LOS ANTES RELACIONADOS.
P R E S E N T E.**

En atención a su solicitud recibida el 16 de octubre de 2008, en la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente del Estado de Yucatán y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley de Fraccionamientos del Estado de Yucatán, tomando en consideración el dictamen emitido por dicha Secretaría y los informes de las Direcciones de Desarrollo Urbano y del Catastro, ambos del H. Ayuntamiento de Mérida, así como de la Dirección del Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Estado, de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, de la Junta de Agua Potable y Alcantarillado de Yucatán y de la Comisión Federal de Electricidad; el Ejecutivo del Estado:

Otorga la autorización del fraccionamiento habitacional unifamiliar de tipo **social** denominado "**Las Américas II**", ubicado en el inmueble rústico marcado con el tablaje catastral número 29361 de la localidad de Komchén del municipio de Mérida, Yucatán, con una vigencia de tres años, contados a partir de la fecha de la presente autorización, tal como dispone el artículo 37 de la invocada Ley de Fraccionamientos del Estado de Yucatán; al concluirse las obras del fraccionamiento o de cada una de sus etapas, en su caso, y una vez entregadas las obras al municipio de Mérida, el solicitante quedará obligado a responder de los defectos ocultos de construcción que puedan aparecer en un plazo que en ningún caso podrá ser menor a un año de las obras que hubieran estado a su cargo, debiendo reparar estos defectos en un término de sesenta días hábiles contados a partir de la fecha que fehacientemente se ponga de su conocimiento

A handwritten signature in black ink, appearing to be the initials 'LA'.



**GOBIERNO DEL ESTADO
DE YUCATÁN
PODER EJECUTIVO**

Mérida, Yucatán, a 01 de diciembre de 2008.

**ASUNTO: AUTORIZACIÓN DEL FRACCIONAMIENTO
HABITACIONAL UNIFAMILIAR DE TIPO
SOCIAL, DENOMINADO "LAS AMÉRICAS II"
DEL MUNICIPIO DE MÉRIDA, YUCATÁN.**

...Continuación, pág. Dos

Asimismo, el fraccionamiento en cuestión deberá sujetarse a las características señaladas por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente en el Dictamen y planos anexos.

**ATENTAMENTE
GOBERNADORA DEL ESTADO DE YUCATÁN**

C. IVONNE ARACELI ORTEGA PACHECO

**SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO
Y MEDIO AMBIENTE.**

DR. EDUARDO ADOLFO BATLLORI SAMPEDRO